



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS  
2021



## Consejo Seccional de la Judicatura del Bogotá

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

**#JudicaturaRindeCuentas**

✉ [rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co](mailto:rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co)



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

## **HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO**

Vicepresidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

## **JEANETH NARANJO MARTINEZ**

Magistrada

Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

## **Pedro Alfonso Mestre Carreño**

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas



**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS  
2021**



## 1. Introducción

Este documento tiene como objetivo presentar a la ciudadanía y demás partes interesadas, un informe ejecutivo de la Gestión realizada en el año 2020, en la Seccional de la Judicatura de Bogotá

## 2. Contexto

El Consejo Seccional de Bogotá y la Dirección Ejecutiva Seccional de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, son entidades del estado con funciones asignadas por la Ley 270 de 1996. Las funciones del Consejo Seccional entre otras son: administrar la carrera judicial, control del rendimiento y gestión de los despachos judiciales, elaborar las listas de candidatos de Jueces, promover programas de capacitación, desarrollo y bienestar personal, ejercer la vigilancia judicial, informar faltas disciplinarias, o las que se puedan configurar como delitos, realizar la calificación de los jueces, las demás que le señale la ley, el reglamento, o el Consejo Superior de la Judicatura. En cuanto la Dirección ejecutiva seccional tiene la responsabilidad de: ejecutar el Plan Sectorial de Desarrollo para el óptimo desempeño de los despachos, administrar los bienes y recursos, y ejecutar el presupuesto asignado.

El año 2020 estuvo enmarcado por el nuevo escenario creado por la situación de emergencia sanitaria, que nos llevó a implementar diferentes planes de acción para salvaguardar la vida de los servidores y

usuarios, y minimizar el impacto en el servicio judicial.

Bogotá, la ciudad que concentra la mayor población del país, existen 598 juzgados distribuidos en las siguientes especialidades: penal circuito, penal municipal, penal adolescentes, penales especializados, ejecución de penas, administrativos, civil circuito y municipal, laboral, familia y el promiscuo municipal de la Calera. Cuenta además con 134 despachos de magistrados, asignados al Tribunal Superior de Bogotá, Tribunal Administrativo de Cundinamarca y la Comisión Seccional Disciplinaria. Y finalmente seis (6) Centros de Servicios judiciales. La planta de personal está conformada en su totalidad por 3.967 servidores judiciales, quienes tuvieron la responsabilidad de tramitar 700.000 procesos judiciales en el año 2020.



## I. Avances y Resultados de la Gestión

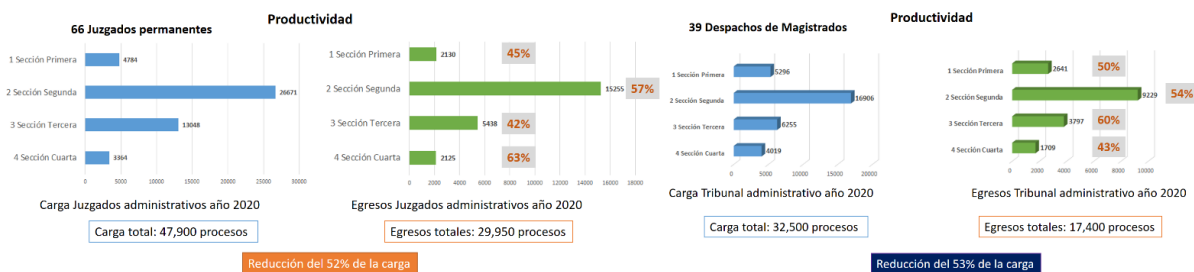
### 1. Productividad de la justicia y mejoras para el acceso a la Justicia:

Este Consejo Seccional de Bogotá, en el año 2020 implemento varios cambios y mejoras: se implementó las Salas y reuniones virtuales, se creó el Buzón digital, se desarrolló del sistema de Vigilancia Judicial Web, se desarrolló del sistema de calificación factor de Calidad Web, se desarrolló del Sistema de carrera Web, y se entregaron las tarjetas profesionales por correo certificado.

Debido a la situación de emergencia sanitaria, el Consejo superior suspendió los términos procesales desde el 16 de marzo al 30 de junio del 2020. Sin embargo, durante ese periodo a partir del 7 de mayo de 2020, se exceptuaron algunas actuaciones procesales en todas las especialidades, con el fin de mitigar el impacto en el servicio judicial. Adicionalmente se realizaron las siguientes acciones: dotación de los servidores judiciales con los elementos de bioseguridad y kits de desinfección, medidas de control para el ingreso de funcionarios y usuarios, capacitaciones de ARL al personal, implementación de herramientas tecnológicas para facilitar la atención virtual, implementación de medidas para el reparto de procesos y tutelas, priorización del trabajo en casa de manera virtual, y ampliación de la planta de personal.

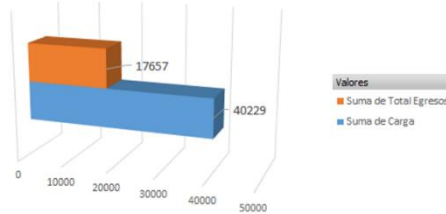
#### Contencioso Administrativo

Esta especialidad trabajo en la digitalización de los procesos, cerca del 15% de los juzgados digitalizaron en totalidad sus procesos, se diseñó e implementó un software para la gestión de los procesos judiciales, agilizando los términos procesales.



#### Juzgados de Familia

Los usuarios judiciales ahora pueden acceder a la secretaría del Juzgado sin desplazamientos, consultar su expediente. Se realizaron audiencias 100% virtuales, con la participación de los usuarios y abogados, ubicados en distintas partes del mundo. Se logró la entrega de las órdenes de pago de cuotas alimentarias de manera virtual.

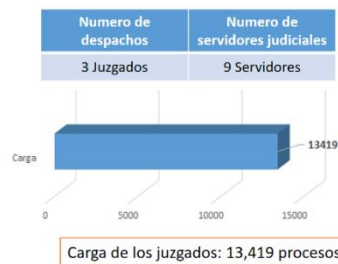


Numero de despachos	Numero de servidores judiciales
32 Juzgados	253

Carga de procesos	Total Egresos
40.229	17.657

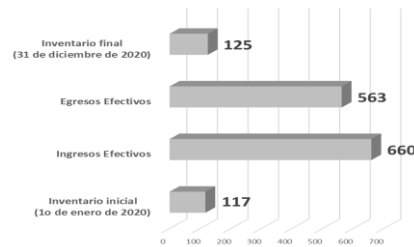
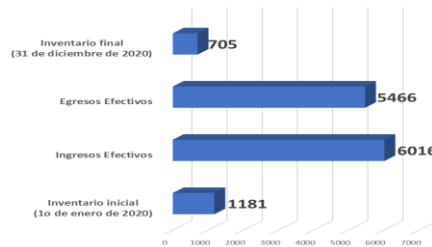
Reducción de la Carga: 44%

### Juzgados de Ejecución Familia



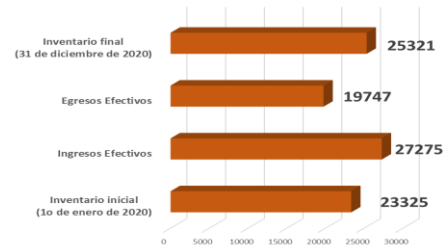
### Sala Civil – Tribunal Superior de Bogotá

Los 21 despachos de esta Sala en el año 2020, obtuvieron los resultados del siguiente grafico de la izquierda, y en cuanto a la Sala de Restitución de tierras – Tribunal Superior de Bogotá, el gráfico de la derecha:



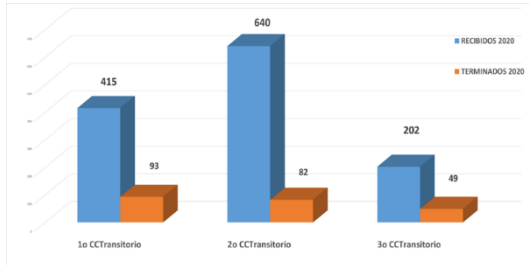
### Civiles del circuito

A gestión de los 51 Juzgados Civiles durante el año 2020 se resume a continuación:



### Civiles del circuito transitorios

El Acuerdo PCSJA20-11483 de enero 30 a diciembre de 2020, se creó transitoriamente 3 Juzgados Civiles del Circuito en Bogotá para continuar con el trámite de los procesos remitidos en 2019 por los Juzgados 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 Civiles del Circuito de Bogotá bajo el régimen del Código de Procedimiento Civil.



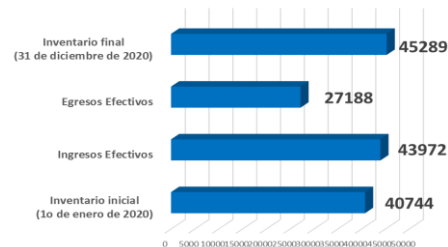
JUZGADO	RECIBIDOS 2020	TERMINADOS 2020
1o CTransitorio	415	93
2o CTransitorio	640	82
3o CTransitorio	202	49
<b>TOTAL</b>	<b>1257</b>	<b>224</b>

Adicionalmente, esta Seccional mediante Acuerdo CSJBTA20-4 ordenó el reparto temporal de tutelas de primera y segunda instancia a los 3 Juzgados transitorios durante los meses de mayo, junio y julio de 2020 de la siguiente manera:

JUZGADO	TUTELAS RECIBIDAS Y FALLADAS 2020	IMPUGNACIONES RECIBIDAS Y DECIDIDAS 2020
1o CTransitorio	20	21
2o CTransitorio	23	21
3o CTransitorio	25	20
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>62</b>

### Civiles municipales

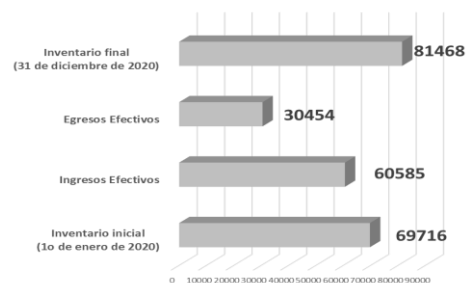
Mediante Acuerdo PCSJA18-11127 de octubre 12 de 2018, el Consejo Superior de la Judicatura transformó transitoriamente 29 Juzgados Civiles Municipales en Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá. Los 57 Juzgados Civiles Municipales restantes comenzaron el año 2.020 con los siguientes resultados:



### Pequeñas causas y competencia múltiple:

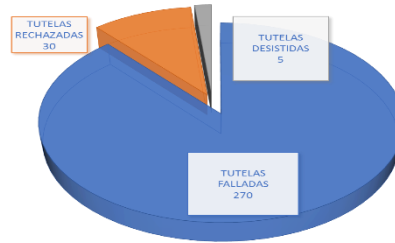
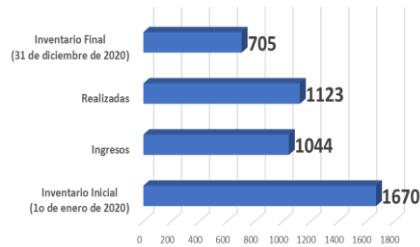
Existen en la capital 68 Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple (39 permanentes y 29 civiles municipales transformados transitoriamente) distribuidos así: Ciudad Bolívar: 2, Kennedy: 2, Suba: 2, San Cristóbal Sur: 1, Barrios Unidos: 1, Chapinero: 1, Centro: 26 permanentes y 29 transformados

Los 68 Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple obtuvieron los siguientes resultados:



### Despachos comisorios

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º del Acuerdo PCSJA17-10832, a los Juzgados 27, 28, 29 y 30 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple se les asignó de manera exclusiva el diligenciamiento de los despachos Comisorios. Dichos Juzgados iniciaron con 1.670 diligencias pendientes de trámite, les fueron repartidas 1.044. Durante los meses de abril a agosto no se pudieron llevar a cabo diligencias debido a la pandemia y fue necesario reprogramarlas. A pesar de ello, lograron realizar 1.123 visitas efectivas, quedando tan solo 705 pendientes de realizar.



### Tiempos procesales

Este Consejo Seccional practicó una encuesta en los Juzgados Civiles Municipales, Civiles Municipales transformados en Pequeñas Causas, Pequeñas Causas y Civiles del Circuito de Bogotá a fin de determinar los menores tiempos procesales en el fallo de un proceso obteniéndose los siguientes resultados (para procesos ejecutivos singulares, en su mayoría):

PEQUEÑAS CAUSAS	
No. respuestas	165
Menor tiempo promedio	<b>6,85 meses</b>
CIVIL MUNICIPAL	
No. respuestas	145
Menor tiempo promedio	<b>7,09 meses</b>
CIVIL DEL CIRCUITO	
No. respuestas	75
Menor tiempo promedio	<b>11,78 meses</b>

### Jueces de Paz y Reconsideración

Los Jueces de Paz y Reconsideración de Bogotá elegidos para el periodo 2015-2020 dieron por terminada su labor durante el mes de marzo de 2020. El 4 de marzo de 2020 en Sesión Plenaria, el Concejo Distrital de Bogotá aprobó el Acuerdo de Elección de Jueces de Paz en reunión con los autores, ponentes buscando evaluar el avance de los proyectos 050 y 053 de 2020 (Personería y Concejo Distrital) sobre la convocatoria a elecciones de éstos Jueces en Bogotá. El 24 de marzo del año anterior, el Concejo Distrital de Bogotá expidió el Acuerdo 758 de 2020 que convoca a elección para el periodo 2020 – 2025. No hay elecciones programadas a la fecha debido a la pandemia.

### Justicia restaurativa

ACCIÓN No. 1 - sensibilización / formación en justicia restaurativa. Desde el programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa se realizaron 2 propuestas para el desarrollo de las capacitaciones/sensibilizaciones a autoridades judiciales y operadores pedagógicos del SRPA sobre Justicia Restaurativa, a desarrollar durante el primer semestre del año 2021. Acompañamiento técnico sobre la implementación de la justicia restaurativa, al interior de los de los Centros de Atención Especializada (CAE), del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Acompañamiento técnico para sensibilizar sobre las acciones con enfoque restaurativo que pueden desarrollar desde su rol en el proceso penal. Se llevaron a cabo 25 jornadas de sensibilización, capacitación y formación de manera virtual o presencial con entidades del SRPA. ACCIÓN No. 2 - Elaborar, revisar, aprobar y consolidar las rutas de ingreso al programa distrital de justicia juvenil restaurativa. Se construyó la propuesta de ruta de justicia restaurativa en adolescentes sancionados adelantada por el grupo de estudio, se socializó en el programa de justicia restaurativa a Jueces y Magistrados Penales de adultos y, posteriormente fue aprobada por el subcomité. ACCIÓN No. 3 - Articular con el sub comité de análisis de la información y gestión del conocimiento para analizar las sanciones y prácticas y herramientas restaurativas en el SRPA. Se reactivó el grupo académico con el fin de aclarar que es una herramienta con enfoque restaurativo y tomar un solo criterio. ACCIÓN No. 4 - Fortalecer el principio de oportunidad en los procesos seguidos a los adolescentes, artículo 175 ley de infancia y adolescencia. De 2018 a 2020 han ingresado y se han beneficiado por el Principio de Oportunidad del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa 543



Adolescentes y Jóvenes; el año pasado se adelantaron de manera virtual 131 casos. De las 4 acciones y 21 actividades planeadas para el año 2020 se dio cumplimiento al 75,43%

### Formación Judicial

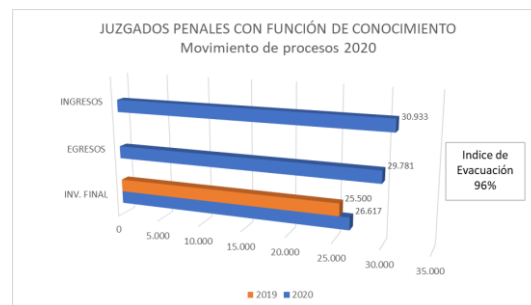
Durante el año 2020 se participó en la planeación y realización de las siguientes 4 conferencias virtuales dirigidas a servidores judiciales, abogados litigantes, defensores públicos, procuradores, fiscales, servidores públicos, autoridades indígenas, operadores de justicia comunitaria, estudiantes de las facultades de derecho, y comunidad en general: **Primera conferencia sobre Expediente Judicial Electrónico.** Fecha: 8 de julio de 2020. Contenido: Marco normativo (Ley 217 de 1996) Criterios técnicos: Equivalente Funcional. Link: <https://www.youtube.com/watch?v=HG9UNtWPY40> Número de visitas a la fecha: 6004. **Segunda conferencia sobre Expediente Judicial Electrónico** Fecha: 15 de julio de 2020. Contenido: Documento original, Digitalización certificada, Digitalización de expediente digital, Expedientes híbridos, Expediente judicial electrónico civil, expediente judicial electrónico penal. **Tercera conferencia sobre Expediente Judicial Electrónico.** Fecha: 22 julio 2020. Contenido: Intervención de las partes, terceros y apoderados en el expediente digital. Buenas prácticas de los actores externos que inciden en la administración de justicia. Link: <https://www.youtube.com/watch?v=yGqKblrabvs>. Número de visitas a la fecha: 796. **Las TIC en la Rama Judicial.** Fecha: 9 de diciembre de 2020. Contenido: El uso de las TIC por las personas adultas y la relación con su trabajo. Link: <https://www.youtube.com/watch?v=79XVpONocjY> Número de visitas a la fecha: 182

### Logros tecnológicos en materia civil

Capacitación y manejo de las herramientas ofertadas por la Apps de la suite Microsoft Office 365. Audiencias virtuales mediante Microsoft Teams. Construcción de portales web para consumo interno mediante One Drive y SharePoint. Uso adopción de conectividad segura VPN. Baranda virtual. Creación del expediente híbrido utilizando las Apps Microsoft One Drive, SharePoint, Exchange Online, Justicia Siglo XXI Cliente Servidor, VPN y Micro-sitios Web. Creación de micro sitios web para toda la especialidad. Creación de Avatar personalizables para la atención y uso del contenido publicado en los micros sitios de cada despacho y/o tribunal. Se aprobó contrato de adquisición de cámaras web de manera articulada con la Dirección Ejecutiva Seccional. Elaboración fase beta para los Juzgados de Ejecución Civil, de la aplicación llamada “martillo virtual”, que permitirá llevar a cabo los remates de los bienes embargados y la participación de los diferentes sujetos procesales y ciudadanía en general en las subastas que lleve a cabo dicha especialidad de los procesos judiciales. Radicación en línea - elaboración fase beta para los Juzgados de Ejecución Civil (recepción de manera electrónica de los oficios, memoriales, peticiones y cualquier otro trámite que el ciudadano desee aportar al proceso judicial). Ventanilla virtual - funcionario especializado el cual dará solución de manera inmediata a la petición realizada de manera verbal o escrita.

### Especialidad Penal

Durante el año 2020 los juzgados penales con función de conocimiento de Bogotá presentaron un ingreso de 30.933 expedientes y un egreso de 29.781 procesos, obteniendo un índice de evacuación del 96%. Esto a pesar del impacto de la pandemia del covid-19, el índice de evacuación del año 2020 mejoró en comparación con el año inmediatamente anterior, pues para el 2019 se registró un índice de evacuación del 95%, mientras que en el año 2020 el índice de evacuación fue del 96%.







Gracias al esfuerzo del Centro de Servicios Judiciales y los Funcionarios del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá, lograron realizar más de 80.000 audiencias virtuales durante el año 2020.

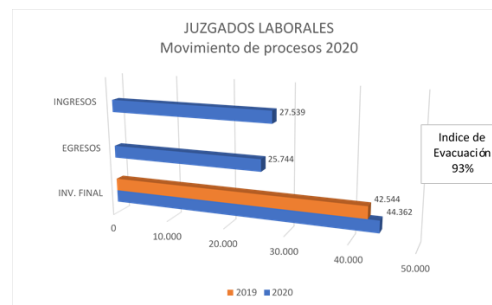
### Juzgados Penal especializados de extinción de Dominio

Emitieron sentencias en procesos complejos, voluminosos y con gran número de bienes, logrando resultados satisfactorios en la terminación de los mismos. Se implementó la firma electrónica para el titular del Despacho facilitando la emisión de providencias, las cuales son publicadas en el sitio web.



### Especialidad Laboral

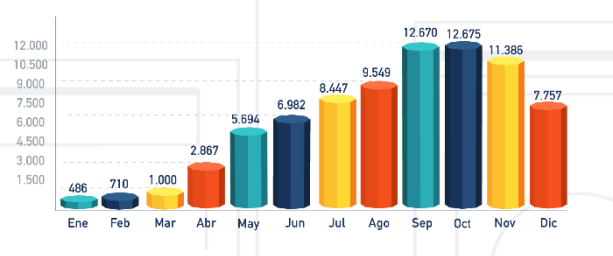
Para el año 2020 los Juzgados Laborales de Bogotá (de Circuito y Municipales de Pequeñas Causas Laborales), registraron un ingreso de 27.539 procesos y unas salidas de 25.744 expedientes, lo cual equivale a un índice de evacuación del 93%. Al igual que ocurrió con la especialidad penal, si bien no se logró una evacuación del 100%, lo positivo es que el índice de evacuación aumentó en comparación con el año 2019, pues para el 2019 dicho índice fue del 91%, mientras que para el año 2020 fue del 93%.



### Audiencias virtuales en el Sistema Penal Acusatorio

Desde antes de la llegada del covid-19, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá venía gestionando la realización de audiencias virtuales con los diferentes Centros Carcelarios de la ciudad, sin embargo, con la llegada del covid-19, el número de audiencias virtuales se incrementó hasta en un 1207%, al punto que durante el año 2020 se realizaron en total 80.223 audiencias virtuales.

### Audiencias realizadas 2020



Para lograr tal cometido fue necesario sortear diversas dificultades como por ejemplo la insuficiencia de salas virtuales disponibles, ante lo cual se crearon salas virtuales para todos los juzgados penales. También fue necesario capacitar a los servidores de los juzgados penales en el uso de la herramienta RP1 Cluod y LIFESIZE, capacitación que se extendió incluso a usuarios externos, tales como Fiscales, abogados, testigos, etc. La implementación de la virtualidad ha puesto en evidencia beneficios como (i) la agilización de los procesos en la realización de audiencias;



(ii) optimización de los recursos tecnológicos para prestar los servicios de audiencia virtual; (iii) almacenamiento seguro de la grabación de audiencia para posterior consulta; y (iv) el servicio globalizado para diferentes partes del mundo.

### **Vigilancia Judicial Administrativa**

Durante el año 2020 se realizaron un total de 1553 vigilancias judiciales administrativas, siendo este el mayor número de vigilancias realizadas durante los últimos cinco años. Esto a pesar de las dificultades que trajo la pandemia del covid-19. Es importante resaltar que en el 54% de los casos los despachos judiciales tomaron medida correctiva tan pronto como recibieron de parte de este Consejo Seccional la comunicación de la vigilancia judicial. Otro 35% tomó medida correctiva por solicitud de este Consejo Seccional al decidir la respectiva actuación administrativa. Así pues, en aproximadamente el 90% de las vigilancias judiciales realizadas se adoptaron medidas para lograr una oportuna y eficaz administración de justicia. Adicionalmente este Consejo Seccional de la Judicatura desarrollo en el año 2020, un sistema de registro, control y le permite al usuario realizar seguimiento al trámite dado a su solicitud de vigilancia.

### **Comisión Seccional de género**

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Acuerdo PCSJA17-10661 de 2017, sobre la política de igualdad y no discriminación con enfoque diferencial y de género en la Rama Judicial, el Comité Seccional de Género de Bogotá y Cundinamarca, a pesar de las dificultades del año 2020 con ocasión del Covid-19, promovió y ejecutó una serie de actividades de sensibilización, discusión y capacitación: realizó un conversatorio para contribuir al fortalecimiento de la aplicación de la perspectiva de género en las decisiones de justicia, conmemoración del Día Internacional de la Mujer, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra de la mujer, se realizó el Concurso de “Reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y la no discriminación en las sentencias judiciales”, en la que se premiaron dos sentencias en la categoría Tribunal y Juzgado.



## 2. Infraestructura judicial:

Durante el año 2020, se ejecutaron las siguientes actividades de mejoramiento y mantenimiento a la infraestructura física de las sedes judiciales:

**Edificio Hernando Morales Molina:** Mantenimiento de cubierta principal, Cambio de 1200 lámparas fluorescente por iluminación LED, Reemplazo de 8080 m2 de cielo raso, Certificación de espacio Sala Amiga de la Familia Lactante.

**Complejo Judicial de Paloquemao:** Remodelación de 10 baterías de baños, Reemplazo de 560 m2 de cielo raso, automatización y mantenimiento de jardines verticales, adecuación para certificación de elevador, certificación de espacio Sala Amiga de la Familia Lactante.

**Sede Aydée Anzola Linares:** Instalación de nuevo manto de la cubierta, instalación de red de fibra óptica en el piso 6, Certificación de espacio Sala Amiga de la Familia Lactante.

**Palacio de los Tribunales de Bogotá y Cundinamarca:** Reemplazo de alfombras a porcelanato en 11 despachos, mantenimiento de cubiertas y bajantes de la totalidad de la sede, automatización y mantenimiento de jardines verticales.

Edificios Plaza 85 y Calle 31: Adecuación para certificación de ascensores.

## 3. Resultados de modernización e innovación tecnológica:

A continuación, se enuncian las acciones adelantadas bajo el pilar de modernización tecnológica y transformación digital, durante la vigencia 2020:

**Acción: Implementación del aplicativo de firma electrónica. Emisión de documentos judiciales** identificando al firmante, garantizando la integridad del documento y permitiendo su verificación por el receptor. Firmas de jueces habilitadas: 640, de Secretarios: 567.

**Acción: Uso generalizado del correo electrónico.** Utilización de los correos electrónicos como mecanismo de comunicación directa con los usuarios de justicia (5.508 cuentas de correo habilitadas). Así mismo fueron creados espacios dentro de la página web de la Rama, denominados micro-sitios, a través de los cuáles todos los despachos judiciales publican estados electrónicos, avisos a las comunidades, traslados, comunicaciones, notificaciones, entre otros.

**Acción: Herramientas para trabajo en casa (Conexión remota VPN, uso de herramientas colaborativas Microsoft).** Mediante el trabajo en casa, facilitado por el uso de conexiones remotas que con corte al diciembre de 2020 eran 1864 y el uso de herramientas colaborativas y de virtualidad, se logró apoyar la necesidad de operar desde la casa de los funcionarios y empleados de la administración de justicia.

Asimismo, se acercó al ciudadano a los despachos judiciales, a través de canales alternativos, como los aplicativos virtuales de radicación (tutela en línea y demanda en línea). Tutelas recibidas vía web: 49.638, Demandas recibidas vía web: 110.685

## Digitalización de expedientes

En el año 2020, fue contratado el servicio de digitalización de los expedientes de los procesos judiciales y/o documentos de la Rama Judicial:



Número del contrato	172 de 2020
Proceso contratación	DESAJBO-SASI-01-2020 - COI.NTC.1555908
Valor	\$ 24.286.357.259
Nombre del contratista	CONSORCIO RJ BOGOTA 2020
Objeto del contrato	Contratar el servicio de digitalización de los expedientes de los procesos judiciales y/o documentos de la Rama Judicial que se encuentran en gestión en los diferentes despachos judiciales a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas
Estado de avance	Contrato Iniciado el 30 de diciembre de 2020
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de julio de 2022
Seccional	Bogotá, Cundinamarca y Amazonas
Despachos judiciales	1011
Supervisión	Coordinación de soporte tecnológico

### Infraestructura tecnológica

El consolidado de equipos dentro de infraestructura tecnológica adquirido en el 2020 y su comparativo con años anteriores es el siguiente:

Tipo de Infraestructura adquirida / Año	2018	2019	2020
Equipos de cómputo	188	302	1148
Escáner	244	54	228
UPS	0	0	13
Switches	0	0	70
Servidores	28	12	13
Salas de Audiencia (Equipos)	0	0	220
Cámaras web	0	0	754

### Servicios de red y tecnología

Este servicio le permite a los jueces y magistrados, celebrar audiencias en forma virtual y garantizar el acceso al servicio de administración de justicia.

Servicio Ofrecido / Año	2018	2019	2020
Canales dedicados	34	34	40
Conexiones Remotas RDS y VPN	0	0	1864
Correos electrónicos personales habilitados	1300	3450	5648
Firma electrónica	0	0	1207
Aplicativo recepción habeas y Tutelas en línea	0	0	49638
Aplicativo recepción demandas en línea	0	0	110685
Micrositios	12	12	754
Audiencias Virtuales	3226	5942	59963

## 4. Medidas Covid-19

En cumplimiento de los parámetros nacionales establecidos en la Resolución 666 de 2020 y Circular DEAJC20-35, se adelantaron las siguientes medidas:

- Personal de salud encargado de realizar control de temperatura, verificación de síntomas y cumplimiento de protocolos de bioseguridad.
- Demarcación para controlar el distanciamiento físico de 2 metros entre las personas al ingreso y al interior de las sedes judiciales.
- Suministro de alcohol glicerinado a Despachos judiciales y dispensadores en todos los pisos.



- d. Entrega de elementos de protección personal (tapabocas) al ingreso de las sedes a todos los servidores judiciales
- e. Divulgación de información referente a las medidas de prevención del Covid-19 en las diferentes áreas de las sedes judiciales (ingreso, ascensores, baños).
- f. Protocolo de limpieza y desinfección en las diferentes áreas de las sedes judiciales por parte de la empresa de servicios generales.
- g. Disponibilidad de lavamanos portátiles al ingreso de las sedes, dotados de agua, jabón y toallas de papel desechables.
- h. Inspección por parte de la ARL, en las diferentes sedes judiciales para la vigilancia del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de las cuales se ratifica a los diferentes actores sus aportes al cumplimiento de las medidas adoptadas por la institución.

### Seguimiento de los casos (contagios y sospechosos)

Se ha dispuesto de un correo electrónico para que los servidores reporten los casos probables, sospechosos y confirmados para covid-19, con el fin de realizar el respectivo seguimiento de los casos y brindar información. Se realizó un control estadístico, registro y seguimiento de los casos de presuntos contagios por Covid-19. Casos totales presentados en el año: 309.

### Adquisición y entrega de elementos de bioseguridad

ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD ADQUIRIDA (65% para Bogotá)
1	ALCOHOL 750 ml	1229	3250
2	ALCOHOL GALÓN	100	1300
3	TAPABOCAS	360672	758484
4	GUANTES CAJA x 100 und.	2469	4985
5	LAVAMANOS PORTÁTIL	35	40
6	TAPETES**	27	50
7	GEL ANTIBACTERIAL 500 ml	5814	82891
8	CARETAS	1712	8882
9	DISPENSADORES DE GEL DE PEDAL	199	252
10	TRAJE BIOSEGURIDAD***	515	403
11	TOALLAS DE MANO x 150 und.	1975	8450
12	CINTA DE DEMARCACIÓN	85	731
13	TERMÓMETRO DIGITAL INGRESO SEDES	33	68
14	JABÓN LIQUIDO LAVAMANOS PORTÁTIL	101	742

\*\*La asignación de los tapetes se realizó en los ingresos de las sedes y no en cada despacho.

\*\*\* Los trajes de bioseguridad se adquirieron 403 de 620 pero se requirieron más para diligencias presenciales por lo cual la cantidad entregada es superior a la asignada para la ciudad de Bogotá.

Cabe aclarar que finalizando la vigencia 2020 se adquirieron grandes cantidades de elementos para abastecer la seccional y poder responder oportunamente la demanda de insumos para la vigencia 2021. Estas adquisiciones reflejan la alta cantidad de elementos adquiridos frente a los elementos entregados.



## II. Gestión Presupuestal

Presupuesto 2020	Apropiación	Compromisos (millones de pesos)	% Ejecución	Obligado	% Ejecución	Pagado	% Pago
Gastos de Personal	762.056	761.996	99,99	717.645	94,18	717.645	100,00
Gastos Generales	59.415	55.398	93,24	47.444	85,64	47.444	100,00
Trasferencias	4.725	4.724	99,97	4.192	88,75	4.192	100,00
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>826.195</b>	<b>822.117</b>	<b>99,51</b>	<b>769.281</b>	<b>93,57</b>	<b>769.281</b>	<b>100,00</b>
<b>Total Inversión</b>	<b>8.373</b>	<b>7.523</b>	<b>89,84</b>	<b>811</b>	<b>10,78</b>	<b>811</b>	<b>100,00</b>
<b>Total Funcionamiento e Inversión</b>	<b>834.569</b>	<b>829.640</b>	<b>99,41</b>	<b>770.092</b>	<b>92,82</b>	<b>770.092</b>	<b>100,00</b>

Para el rubro de INVERSIÓN el año 2020 arroja una ejecución de 7.523 millones de un total apropiado de 8.373 millones; con un HITO histórico para la administración de justicia, representado en el Plan en marcha de digitalización de expedientes en los despachos judiciales, fortaleciendo la continuidad de la virtualidad como un HECHO.

## III. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	25 de marzo de 2021
Hora:	10:00 a.m.
Enlace	<a href="https://stream.lifsizecloud.com/extension/7800185/a61c4617-cfde-4a02-ba59-8f44854bbc8e">https://stream.lifsizecloud.com/extension/7800185/a61c4617-cfde-4a02-ba59-8f44854bbc8e</a>
Con el fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y grupos de valor el Consejo Seccional de Bogotá dará las respuestas a las preguntas el día del evento; dada la limitación del tiempo y considerando que el evento será transmitido en directo, el compromiso es responder dichas preguntas por escrito.	



## Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ [csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

📍 Calle 85 No. 11-96, Bogotá, Cundinamarca.

🐦 @desajc

📷 @desajbca

📘 @judicaturacol

📺 @judicaturaCSJ

☎ (571) 6214067 - 3185699807